

Peace Brigades International



**Brigadas de Paz Internacionales/ GUATEMALA  
PROJECT**

C/ Romero 9, 28720 Bustarviejo. Madrid. Telefax: 91-8482496 E-mail: [pbiquate@pangea.org](mailto:pbiquate@pangea.org) Website: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)



**INFORME PARA LA OACNUDH**

**Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos  
DEL ESTADO DE GUATEMALA**

**-Mayo 2008 -**

**Promoting nonviolence and protecting human rights since 1981**

## ***INDICE***

A. Antecedentes .....	2
C. Situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala durante 2007.....	3
D. Recomendaciones sobre cuestiones a considerar y casos preocupantes para PBI.....	3

*Peace Brigades International (PBI) es una ONG internacional, fundada en 1981 para llevar a cabo una tarea de creación, consolidación y mantenimiento de la paz bajo la disciplina de la no violencia. Se inspira en el pensamiento y las experiencias del Mahatma Ghandi en el campo de la transformación social no violenta, reforzada por movimientos similares en todo el mundo. Los principios de trabajo de PBI son la no violencia, la no injerencia y el no partidismo. En su papel de tercera parte, aplica métodos de intervención no violenta en situaciones de conflicto y post conflicto para establecer la paz y la justicia. Actualmente desarrolla proyectos en cinco países Colombia, Guatemala, México, Indonesia y Nepal y mantiene 18 Grupos de Países activos en Europa, Norte América, Australia y Nueva Zelanda. La misión de la organización es trabajar para abrir espacios para la paz. De esa forma, PBI contribuye a desarrollar una cultura de paz y justicia y de respeto a los derechos humanos. Sólo trabajamos previa petición de las organizaciones locales de derechos humanos, entendiendo éstos en el sentido más amplio.*

## A. Antecedentes

La reducción de la pobreza es una de esas metas trascendentales en Guatemala, según el PNUD. El informe del cumplimiento de los objetivos del milenio, hecho por el Gobierno de Guatemala en abril de 2007, indicaba que la población maya que habita en Alta Verapaz, El Quiché y Huehuetenango, son los más pobres. Aunque también señalan que se han hecho aportes desde el gobierno como la reducción de la tasa de desempleo, incremento de las exportaciones; mejoras en legislación como las leyes de descentralización y consejos de desarrollo. Sin embargo, un informe de FIAN y CIIDH sobre el derecho a la alimentación menciona que Guatemala es el único país centroamericano donde se ha dado un retroceso en cuanto al consumo de energía alimentaria.<sup>1</sup> Según los datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2006, se deduce que en el periodo del año 2000 al año 2006 hay 255.000 personas más que son pobres.<sup>2</sup>

El año 2007 ha venido marcado por el carácter electoral del mismo. Se celebraron elecciones generales en septiembre en primera vuelta y en noviembre en segunda vuelta, siendo elegido nuevo presidente el socialdemócrata Álvaro Colom del partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). Algunos analistas afirman que durante los años electorales los índices de violencia suelen aumentar en general por todo el país. Quizá por ello, los primeros meses del año 2007, fueron muy convulsos, marcados por los destapes de la corrupción dentro de la Policía Nacional Civil (PNC) y los cambios en el Ministerio de Gobernación y la cúpula de la PNC después del asesinato de tres diputados salvadoreños y su chofer, y la posterior ejecución de cuatro policías guatemaltecos sindicados por las autoridades guatemaltecas de ser los autores materiales del crimen. Otra constante durante el año ha sido la preocupación sobre la violencia preelectoral. También sucedió el proceso de reelección del Procurador de Derechos Humanos, Sergio Morales, el pasado mes de abril de 2007 para un periodo de 5 años más.

En cuanto a la violencia electoral los miembros del Mirador Electoral, (ME) consideraron que estos comicios han sido los más violentos desde que se inició la era democrática, en 1985. De acuerdo con un monitoreo de los casos, desde el 2 de marzo del 2006 hasta el 8 de octubre de 2007 fueron asesinadas 54 personas vinculadas a la política. Después de la primera vuelta electoral, el 9 de septiembre recién pasado, ha habido otros hechos violentos que han afectado a integrantes de partidos políticos. Además, en general, las cifras de violencia en el país siguen siendo alarmantes habiendo un promedio durante el primer semestre de 2007 de 16 muertos diarios. En los primeros 9 meses de 2007 han muerto más de 689 jóvenes, entre mujeres y hombres. Es especialmente preocupante la tasa de violencia contra las mujeres, que se ha cobrado más de 3.081 mujeres asesinadas en los últimos 10 años, según las cifras oficiales de la Policía Nacional Civil (PNC). La mayor parte de las víctimas son mujeres jóvenes y pobres.

La desigualdad en la distribución de la tierra es muy acusada en Guatemala. En el año 2000, el 1,5 % de la población ocupaba casi las dos terceras partes de la tierra. En Guatemala, los hogares rurales constituyen el 93 % de los considerados muy pobres. Las disputas agrarias son algo habitual. En diciembre de 2005, el organismo oficial encargado de la resolución de los conflictos de tierras informó de que había 1.052 disputas agrarias pendientes en toda Guatemala. El Comité de Unidad Campesina (CUC) estima que durante el gobierno de Berger (2004-2007) se han desalojado a unas 10.000 familias campesinas, lo que supone una cifra aproximada de unas 30.000 personas. Para la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC) "una de las causas principales del hambre es la falta de tierra y acceso a un salario digno: En Guatemala hay tierra y mano de obra para producir alimentos. Sin embargo, la política del gobierno ha favorecido la agro exportación pagando salarios de hambre en las fincas, lo que genera más pobreza y en consecuencia más hambre".<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> CIIDH y FIAN. *Avances en la promoción del derecho a la alimentación en Guatemala*. Octubre, 2007.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> CONIC, comunicado en el Día Mundial de la Alimentación. Guatemala, 17 octubre 2007.

## C. Situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala durante 2007.

Según la Unidad de Protección de defensores y defensoras de derechos humanos (UPDDH) del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos (MNDH), los primeros cuatro meses del 2007 empezaron con una violencia muy superior a la de años anteriores. Primero ocurrió el atentado contra la vida de dos ecologistas de Trópico Verde, los cuales tuvieron que salir del país para salvar sus vidas, y posteriormente se sucedieron una serie de amenazas, secuestros y 10 allanamientos ilegales a varias oficinas de organizaciones guatemaltecas y también contra 6 organizaciones internacionales o extranjeras. De enero a octubre, la UPDDH registró un total de 178 ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos, pertenecientes a 61 organizaciones.<sup>4</sup> Sobre el tipo de defensor y defensora más atacados, también la Representante Especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de defensores de los derechos humanos, Hina Jilani, en su informe 2007 coincidía en observar que aquellos sectores que corren especial riesgo son las personas y organizaciones que trabajan en la defensa del derecho a la tierra y a los recursos naturales o aquellos que trabajan defendiendo el medioambiente. Asimismo, AI en la mencionada declaración, afirmaba que "mientras el gobierno de Guatemala continúe sin investigar efectivamente a los denominados cuerpos clandestinos y sin obtener resultados concretos, los ataques contra defensores de derechos humanos y otros actos de violencia que ocurren en vísperas de la segunda ronda de las elecciones presidenciales seguirán sucediendo" (...) "el gobierno debe enviar una señal clara de que no tolerará más este tipo de incidentes, que esclarecerá los casos y que llevará a los responsables ante la justicia."<sup>5</sup>

## D. Recomendaciones sobre cuestiones a considerar y casos preocupantes para PBI

### 1.- Los megaproyectos

Los Megaproyectos se presentaron como una de las grandes metas del gobierno de Berger, y forman parte de una serie de obras de infraestructura para consolidar el Plan Puebla Panamá (PPP) que propuso en 2001 el fortalecimiento de los Estados del Sur-Sureste de México y Centroamérica. Además, estas obras complementan la estrategia comercial lanzada por los Estados Unidos: el Tratado comercial (DR-CAFTA), vigente en Guatemala desde el 1 de julio de 2006 que busca fortalecer la comunicación terrestre y aérea de Mesoamérica hasta Colombia, como nuevo integrante del PPP. La Franja Transversal de Norte ha despertado el interés de la industria minera y petrolera, pues fortalece las operaciones en el área que recorre. Pero esta industria se encuentra con la fuerte oposición del movimiento campesino, indígena y popular que se ha visto materializada en la promoción y realización de consultas populares para aprobar o desaprobar las exploraciones y explotaciones mineras, apoyada jurídicamente en el Convenio 169 de la IOT y la legislación interna.

El gobierno de la GANA oficializó el 25 de octubre de 2007 la política energética y minera para los próximos ocho años, a pesar que la actividad minera sigue generando un fuerte rechazo de las distintas comunidades en donde se asientan importantes yacimientos, dados los altos índices de pobreza y el predominio de pueblos indígenas en esas zonas. Pese a que existen pendientes algunas reformas a la Ley de Minería en el Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), publicó los *Lineamientos de la Política Minera y Energética*. El auge de la industria minera metálica obedece, según el MEM, a la vocación minera del país y a los cada vez mejores precios internacionales del oro y la plata principalmente. Actualmente existen 370 derechos mineros vigentes otorgados (licencias de explotación) y existen 300 solicitudes en trámite. Esto muestra el fuerte interés de diferentes compañías extranjeras -en alianza con empresarios y funcionarios públicos- en desarrollar los proyectos mineros. Con el cambio de gobierno, analistas no vislumbran cambios

---

<sup>4</sup> MNDH. Unidad de Protección de defensores y defensoras de derechos humanos. *Informe preliminar enero-octubre 2007*.

<sup>5</sup> AI. Declaración Pública: *Guatemala: Inacción gubernamental pone en peligro a defensores de derechos humanos*. AMR 34/022/2007. Londres, 11 de octubre de 2007.

sustanciales en la forma de operar en la industria que se ha caracterizado por altos niveles de conflictividad en áreas en donde viven comunidades indígenas principalmente.<sup>6</sup>

#### Ejemplo de Caso: Represa de Xalalá

Un caso a destacar es el de la futura construcción de una represa en Xalalá (Quiché, Alta Verapaz, río Chixoy). Enmarcado en el Plan Puebla Panamá, y en el proyecto de electrificación unida desde Panamá a Guatemala (SIEPAC)<sup>7</sup> con conexión a la red mexicana. Por parte de la municipalidad del Ixcán, de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), de la Pastoral Social y de varias organizaciones sociales del área, hubo múltiples intentos de pedir información sobre este proyecto y lograr tener un intercambio con personal gubernamental y del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) e insistir en la necesidad de consulta con las comunidades interesadas. Al no obtener su fruto, en abril de 2007 se realizaron consultas comunitarias en el Ixcán, amparadas en el Código Municipal y en la Ley de Consejos de Desarrollo, para conocer la postura de las comunidades frente al proyecto Xalalá y la explotación petrolera. En esta "Consulta Comunitaria de Buena Fe" participaron 21.155 personas. Por el no a los proyectos de Xalalá y explotación petrolera se manifestaron el 89.73%, por el sí el 8.65 % y se abstuvieron el 1.63%. A pesar de dichos resultados, la licitación internacional del proyecto Xalalá fue anunciada por el INDE en su portal de Internet, así como en el diario estadounidense *The Wall Street Journal*. La invitación a ofertar establece que el proyecto tendrá una capacidad instalada de 181MW, una altura de 82 metros, un embalse de 7.5 Km<sup>2</sup> y un costo que oscila entre US\$350 y US\$400 millones. Ante este proyecto, los habitantes del municipio de Ixcán siguen preocupados sobre los efectos sociales y medioambientales que esta construcción les ocasionaría y quieren ejercer su derecho en defensa de su tierra y de la vida.

## **2.- La Remilitarización**

En marzo de 2006 se creó el Cuerpo Especial de Reservas para la Seguridad Ciudadana, lo que implicó la reincorporación de tres mil ex militares a las filas castrenses y su entrenamiento con el fin de apoyar a la PNC en patrullajes conjuntos<sup>8</sup>. Meses después, con el fin de combatir el narcotráfico en cuatro departamentos del país, se iniciaron una serie de operativos de estas fuerzas combinadas decretándose varios Estados de Prevención<sup>9</sup>. Las motivaciones que fundamentaron éstos fueron, "el constante clima de enfrentamiento social"; "actos que perturban la paz y la seguridad del Estado y por ende de las personas que residen en los municipios". Según la prensa, después de un año que unos 2.400 soldados han salido a la calle para patrullar junto a la PNC, los resultados han sido mínimos: la inseguridad persiste y las cifras de crímenes violentos van en aumento<sup>10</sup>.

#### Ejemplo de Caso: Incursión militar en Aldea Ilom, Chajul, Quiché

Los días 3, 4 y 7 de octubre de 2007, el ejército de Guatemala entró con 10 a 12 efectivos camuflados y armados a la aldea de Ilom, municipio de San Gaspar Chajul, Quiché, entrando sin pedir permiso a varias casas de la comunidad con el objetivo de reclutar jóvenes para el servicio en el ejército. 10 jóvenes accedieron a irse con el ejército, siendo regresados a la comunidad 2 de ellos por minoría de edad y problemas de salud<sup>11</sup>. Esta forma de reclutamiento contradice lo estipulado por el *Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y rol del ejército en una sociedad democrática*, así como la Ley de Servicio Cívico aprobada en mayo de 2003. De la mencionada ley son vulnerados los

---

<sup>6</sup> Inforpress Centroamericana n° 1727. "Oficializan política minera y energética". 26/10/2007

<sup>7</sup> Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central.

<sup>8</sup> Véase Informe OACNUDH sobre las actividades de su oficina en Guatemala (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006). Marzo, 2007. pp. 7 y 8.

<sup>9</sup> Los Estados de prevención son una modalidad de Estado de Excepción, y están regulados por los artículos 138 y 139 de la Constitución, Limitación a los Derechos Constitucionales y Ley de Orden Público y Estados de Excepción.

<sup>10</sup> La Prensa Libre, 16 de abril de 2007.

<sup>11</sup> La Prensa Libre, 12 de octubre 2007; CALDH: Rueda de prensa, 11 de octubre 07; Comunicado de Asociación para la Justicia y la Reconciliación, 11 de octubre 2007

artículos 13, 15, 16, 17, 18 y 20 en torno a la convocatoria y procedimientos para la prestación del servicio cívico. El artículo 17 que se refiere a la libertad de elegir el tipo de servicio cívico, ya sea social o militar, y el artículo 20 que se refiere a la notificación de la decisión para que el / la joven preste su servicio cívico, que para efectos del caso que se ha presentado, existe una total ilegalidad y violación a la Ley en su conjunto, tanto en la forma del reclutamiento como en el tiempo de la convocatoria. Se violenta asimismo el artículo 12 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes suscrita por el actual Gobierno en octubre de 2006, referente al derecho de objeción de conciencia frente a la prestación de servicio militar.

La comunidad de Iloom fue víctima el 23 de marzo de 1982 de una masacre de 95 personas a manos del ejército. Hoy en día reside en dicha comunidad el Presidente de la Asociación por la Justicia y la Reconciliación (AJR), en la que están organizados testigos para el juicio de genocidio y otros delitos, que se está llevando a cabo ante la Audiencia Nacional Española contra 7 guatemaltecos, 5 ex-militares ex- jefes de Estado u altos cargos del Ejército, así como 2 ex-altos cargos en la policía.

### **3.- La criminalización de la protesta social**

Desde aproximadamente el año 2004, los defensores y las defensoras de derechos humanos en Guatemala también encaran esta forma de persecución y algunos de ellos han recibido cargos criminales. Seguidamente exponemos algunos casos que PBI acompaña o que se dan en las áreas donde trabajamos a modo de ejemplo.

Ejemplos de Casos: Julio Archila promotor jurídico y fundador del MTC, San Marcos ; Eloyda Mejía Directora de ASALI , Izabal y juicio contra líderes comunitarios de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.

Caso de Julio Archila promotor jurídico y fundador del MTC. Julio Archila, promotor jurídico y miembro fundador del Movimiento de Trabajadores Campesinos (MTC), asesora a 26 familias ubicadas en la finca Las Delicias en Nuevo Progreso, San Marcos, quienes desde el 2001 comenzaron un proceso legal por medio del cual reivindicaban sus derechos laborales, reinstalación y el pago de los sueldos "caídos" que durante más de seis años les viene adeudando el propietario de la finca. El 13 abril del 2004 el juez de primera instancia del Juzgado de Malacatán dictó una sentencia en donde los dueños de Las Delicias quedaba sujeto al pago de Q1,3 millones a favor de los trabajadores. Dicha sentencia ha sido confirmada por diferentes cortes en dos ocasiones posteriores, sin que durante años la liquidación de los sueldos se haya materializado. A consecuencia del impago algunos trabajadores de la finca han tomado mil cuerdas de plantación de café y bananos. La demora en el pago ha empeorado las condiciones de extrema pobreza en las que viven las 26 familias de campesinos de Las Delicias, afectando de manera drástica a su seguridad alimentaria, su salud y la educación de sus hijos<sup>12</sup>. Desde noviembre del 2005, existe un proceso jurídico en curso en contra de Julio Archila y su hijo Antonio Archila. Ambos han sido acusados de los delitos de hurto, coacción y evasión por parte del interventor de la finca Las Delicias, quien se constituyó como querellante adhesivo del Ministerio Público. La pena solicitada por los delitos arriba citados fue de cuarenta años. Este proceso concluyó con la absolución de los imputados en primera instancia. Sin embargo, en estos momentos se enfrentan a la apelación de esa misma resolución judicial. El jueves 15 de noviembre los campesinos de la Finca llegaron a un acuerdo con la otra parte. Inicialmente se pactó el pago de 500,000 Q. Asimismo la dueña de la Finca Las Delicias prometió retirar las acusaciones contra Julio Archila y su hijo. Hubo un momento en que las negociaciones parecían estar paradas de nuevo ya que la dueña de la finca no estaba cumpliendo con lo pactado. Finalmente los campesinos lograron comprar una nueva finca en enero de 2008 y están en el proceso de construir su nueva comunidad. En el momento de redactar este informe la promesa de retirar las acusaciones contra Julio Archila aún no se ha cumplido.

Caso de Eloyda Mejía Directora de ASALI , Izabal. ASALI trabaja para la conservación y protección del Lago Izabal y

---

<sup>12</sup> El número de familias en la finca es de 86. 60 no están en litigio con la dueña de la finca y son 26 familias que si están exigiendo que se les pague la deuda llevando el caso a los juzgados.

sus recursos hidrobiológicos y buscando alternativas de desarrollo en la zona con el turismo sostenible. El trabajo de la ASALI está enfocado en concientizar a los moradores del lago y de las cuencas de todos sus ríos sobre la grave repercusión medioambiental que ocasionaría la implantación de las empresas extractoras de mineral en la zona (la EXMIBAL anteriormente, y hoy día la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), subsidiaria de Skye Resources INC, de Canadá). Desde que la EXMIBAL manifestó su intención de reiniciar la explotación en Izabal a principios de este siglo, ASALI se ha opuesto a la reapertura de la mina. Este polémico proyecto minero llamado *Fénix*, es considerado uno de los yacimientos de níquel más importantes del país. El creciente interés de los accionistas subyace en las jugosas ganancias que representa, se calcula que de la mina se obtendrán 590 toneladas del mineral.

El 18 de febrero de 2003, un centenar de personas interrumpió en un foro celebrado en el salón municipal de la localidad de El Estor, organizado por ASALI, que tenía como fin informar a los habitantes de la zona acerca de las repercusiones ecológicas de las actividades mineras. En esa ocasión, los desconocidos amenazaron a los miembros de ASALI, y directamente a su Presidenta y representante legal Eloyda Mejía, diciendo “queremos su cabeza”. Según Eloyda Mejía, estas personas fueron utilizadas y pagadas por un grupo que buscaba favorecer los intereses de la compañía minera EXMIBAL. ASALI puso una denuncia ante el Ministerio Público (MP) por lo hechos ocurridos. El caso fue llevado a un tribunal local en el Estor donde, después de un proceso judicial, quedaron evidenciados los hechos denunciados ante el MP, y la culpabilidad de los sindicatos. Frente a los acontecimientos, Amnistía Internacional activó su red de acción urgente. Brigadas de Paz acompaña a ASALI desde el mes de marzo de 2004. En el mes de febrero de 2006 desconocidos pintaron en la entrada del restaurante de Eloyda Mejía un graffiti diciendo “Sí a la CGN”. En noviembre de 2006 se ha vuelto a agravar la situación, después que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) autorizara la licencia para explotación a la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN, antes Exmibal), asentada en El Estor, Izabal. Ello, a pesar que sigue pendiente completar el estudio de impacto ambiental para la firma. Desde finales del 2006 Eloyda Mejía está siendo involucrada en una demanda legal acusada por usurpación de tierras. Esta acción legal es tomada por ella como un acto de persecución e intimidación para que abandone su trabajo contra la empresa minera CGN en El Estor. En los meses de enero y febrero del 2007 la situación se agravó después de haber vivido una situación tensa entre unos grupos de campesinos que habían ocupado unos terrenos, la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) lo que desencadenó desalojos de comunidades campesinas Q’eqch’í’s que alegan derechos históricos sobre los territorios donde se asienta la compañía minera. Esto ha generado una ola de violencia en la zona, con amplia presencia militar y policial. De acuerdo con Eloyda Mejía, Directora de la Asociación Amigos del Lago Izabal (ASALI), existe un servilismo total de parte de todas las instancias de gobierno, tanto local como nacional hacia el proyecto. Al grupo de sacerdotes de la Orden Claretiana que ha estado en el municipio durante los últimos 40 años les fue solicitada la parroquia por parte de monseñor Gabriel Peñate, Obispo de la Diócesis de Izabal. Estos sacerdotes claretianos han mostrado una clara oposición frente al tema minero y su descontento por lo que está pasando en relación con la minería de níquel. La Iglesia Católica ha fijado su postura en una Carta Pastoral en la que manifiesta su comprensión por la «pena y tristeza» que la decisión de pedir el retiro de los padres Claretianos de la parroquia suponga, aunque el documento no hace referencia alguna al proyecto minero.<sup>13</sup> Sin embargo, estos hechos están suponiendo una mayor tensión en la zona.

Caso de juicio contra líderes comunitarios de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos. Los días 11 y 22 de enero de 2007 fue bloqueada la carretera de acceso a la Mina Marlin por parte de un grupo de personas procedentes del municipio de San Miguel Ixtahuacán, ante la falta de una respuesta por parte de la empresa a un pliego de peticiones que habían presentado los habitantes de las comunidades cercanas a la mina. Estas peticiones consistían en a) la renegociación de los precios para la venta de los terrenos; b) una recompensa económica por los desperfectos en sus viviendas ocasionados por la actividad minera (grietas, etc.); y c) la creación de una entidad independiente para analizar las aguas alrededor de la explotación minera. La empresa Montana Exploradora de Guatemala S.A., Subsidiaria de Glamis Gold Ltd, reaccionó acusando a siete líderes por lesiones leves, coacción, amenazas e instigación a delinquir y se inició un juicio penal contra éstos. El 11 de diciembre, después de un mes de juicio en el Tribunal de Sentencia Penal de Narcoactividad y delitos contra el Ambiente, fueron condenados 2 de los líderes campesinos a dos años de prisión, acusados del delito de lesiones.

---

<sup>13</sup> Ibidem.